



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-000486-00. DIVORCIO CONTENCIOSO VS VICTOR ARBEY MUÑOZ RODRIGUEZ

Constancia Secretarial: A Despacho de la señora Juez, el presente proceso para resolver sobre su admisión. Cali, 02 diciembre de 2022

Oficial mayor, **Nalyibe Lizeth Rodríguez Sua**

Auto Interlocutorio No. 2560

Santiago de Cali, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RAD. 760013110010-2022-00486-00

Visto el anterior informe de Secretaría, se verifica que la demanda no fue subsanada en los términos del proveído 2472 del día 22 de noviembre de los corrientes.

En consecuencia, de conformidad con lo indicado en el artículo 90 del C. G. del P., será rechazada la presente demanda, se dispondrá sin necesidad de desglose el archivo de la actuación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de Divorcio de Matrimonio de Matrimonio Civil instaurado la señora **Ana María Ramírez Gallego** contra el señor **Víctor Arbey Muñoz Rodríguez**, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo de lo actuado, previa cancelación de su radicación en los libros radicadores y en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68b91eaf1d385645195e8abc9e16ddc33ee9a1b2aeb7b7de75b46a26ee7b38dc**

Documento generado en 01/12/2022 06:33:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>